



**ANUNCIO DEL EQUIPO TÉCNICO ENCARGADO DE LA VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE 1 PUESTO PARA PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES EN GENERAL EN BASE A LAS INICIATIVAS DE COOPERACIÓN LOCAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO INDUSTRIAL Y MEDIDAS DE INSERCIÓN LABORAL EN ANDALUCÍA, REGULADAS EN LA ORDEN DE 20 DE JULIO DE 2018**

En las dependencias de la Casa de las Artes del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, siendo las 09:00 horas del día quince de mayo de dos mil diecinueve, reunidos, doña María Luisa Díaz Troasur, don Miguel A. Lomas Corral y doña M<sup>a</sup> José Rosillo Torralba, al objeto de determinar el candidato más idóneo, de entre los/as personas remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo en base a la oferta genérica con identificador Núm. 01-2019-21211, para la provisión de un puesto de PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES EN GENERAL para persona con discapacidad (C.N.O.: 92101050) en base a la Resolución de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, para la concesión de una subvención en el marco de la Iniciativa de Cooperación Local regulada mediante Orden de 20 de julio de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía, y Número de Expediente. SE/ICL/0033/2018

Seguidamente el Equipo Técnico a fin de determinar la idoneidad de los candidatos remitidos por el S.A.E. en relación a la oferta genérica inicialmente referenciada con los puestos a desempeñar, se procede a entrevistar a los siguientes candidatos que sumando las calificaciones obtenidas tras la celebración de la entrevista personal y la baremación del curriculum y situación demanda empleo, resultan las siguientes puntuaciones:

| Nº ORDEN | ASPIRANTE                | D.N.I.     | ENTREVISTA | BAREMACIÓN CURRICULUM Y DEMANDA DE EMPLEO | TOTAL |
|----------|--------------------------|------------|------------|---|-------|
| 1        | Concepción Copado Romero | 28....20-S | 5,25       | 1   | 6,25  |
| 2        | Romualdo Vega Muñoz      | 28....76-T | 4          | 2   | 6     |
| 3        | Juana Peña Gago          | 08....08-N | 4          | 1   | 5     |

A la vista de lo dispuesto, el Equipo Técnico de valoración por unanimidad acuerda:

Primero.- Formular propuesta de contratación a favor de:

| Nº ORDEN | ASPIRANTE                | D.N.I.     | ENTREVISTA | BAREMACIÓN CURRICULUM Y DEMANDA DE EMPLEO | TOTAL |
|----------|--------------------------|------------|------------|---|-------|
| 1        | Concepción Copado Romero | 28....20-S | 5,25       | 1   | 6,25  |

a fin de que formalicen relación laboral en el puesto de PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES EN GENERAL para persona con discapacidad por seis meses por un periodo de 6 meses (C.N.O.:

92101050), adscritos a la ICL/0033/2018/45, en base a lo dispuesto en la Resolución de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, para la concesión de una subvención en el marco de la Iniciativa de Cooperación Local regulada mediante Orden de 20 de julio de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industria y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía, y Número de Expediente. SE/ICL/0033/2018, al resultar los candidatos que han obtenido mayor puntuación en el proceso.

Segundo.- Exponer en el Tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, la puntuación obtenida por los/as aspirantes.

San Juan de Aznalfarache, a quince de mayo de dos mil diecinueve.



Fdo: María Luisa Díaz Troasur

Fdo: María José Rosillo Torralba



Fdo.: Miguel A. Lomas Corral